



CLAUSULADO ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 006-2026.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Sincelejo le informa al proponente LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS. con NIT No. 860002400-2, que su oferta, para el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 006-2026, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO PARA AMPARAR LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE LOS FONDOS O BIENES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, fue aceptada expresa e incondicionalmente por el Municipio de Sincelejo.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que, con esta carta de aceptación junto con la oferta presentada, usted ha celebrado el Contrato de Mínima Cuantía No. 006- 2026 con el Municipio de Sincelejo.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios previos, Invitación Pública No. 006-2026 y con los ofrecimientos formulados en su oferta, los cuales se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CATIDAD	VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL PROPUESTA IVA INCLUIDO
1	ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO PARA AMPARAR LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE LOS FONDOS O BIENES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	1	\$74.800.000	\$14.212.000	\$89.012.000
VALOR TOTAL					\$89.012.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL PESOS M/L (\$89.012.000), el cual no supera el presupuesto oficial. Este valor incluye todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Sincelejo realizará el pago del 100% del valor total del contrato, a la entrega y recibo a satisfacción de la póliza objeto del presente proceso por parte del Supervisor quien verificará que la póliza vendida cumpla con las especificaciones contratadas, así como a la posterior expedición de constancia de cumplimiento de las obligaciones por parte de este.

PARAGRAFO 1: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquirente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

PARAGRAFO 2: Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (EPS, PENSIÓN y ARL), parafiscales (SENA – ICBF- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), para el efecto el contratista debe presentar para el pago constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones anexando copia actualizada de la planilla de dichos aportes.**PARAGRAFO 3:** El Municipio de Sincelejo no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARAGRAFO 4: Descuentos:** El Municipio de Sincelejo efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

Así mismo, se realizan las siguientes retenciones de conformidad con la actividad del contratista y lo establecido en el Estatuto Tributario: - Retención en la fuente según lo establecido en el estatuto tributario. - Retención de impuestos de industria y comercio



dependiendo la actividad que desarrolle y lo que establezca el estatuto tributario.

PARAGRAFO 5: Impuestos: El contratista deberá realizar el pago anticipado de las estampillas: Adulto mayor (3%), Pro cultura (1%), IMDER (2%), Tasa Pro-deporte y recreación (2%), Estampillas Departamentales: Pro Hospital (1%), Estampilla Unisucre (1,5%), y estampilla para la Justicia Familiar correspondiente al dos (2%) por ciento.

PLAZO DE EJECUCION: La compañía aseguradora dispondrá, para su expedición, de dos (2) días contados a partir de la legalización de la aceptación de la oferta; El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes (firma electrónica en la plataforma Secop II). Para su ejecución se requerirá la expedición del registro presupuestal.

NOTA: La vigencia de la póliza será mínimo de 365 días contados a partir de la expedición de la póliza.

SUPERVISOR: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Secretaría Administrativa del Municipio de Sincelejo o quien se designe para este fin.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor de la presente contratación se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: N° 10597 del 10 de Marzo del 2026, expedidos por el Director Técnico de Presupuesto, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.

GARANTÍAS: Por la naturaleza del contrato, la forma de pago y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en los contratos de la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Atendiendo a lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza, el tipo de contrato y su forma de pago, en el presente proceso de contratación **NO SE EXIGIRÁN PÓLIZAS DE GARANTÍAS AL CONTRATISTA.**

REGISTRO PRESUPUESTAL: El presente acto constituye título sumario suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal y para todos los efectos constituye el contrato celebrado, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: Calle 28 No. 25A-246 Piso 4, Dirección de Gestión Contractual, Edificio Alcaldía de Sincelejo, Teléfonos: (5) 2748824, 2740241 contratacion@sincelejo.gov.co, www.alcaldiadesincelejo.gov.co.

Lo anterior se perfecciona con la firma en la plataforma Secop II.